

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	29 84846
EXP. N°	20180 86



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 422 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 389-2018-GRJ/CR y Oficio N° 070-2018-GRJ-GGR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con el Acuerdo Regional N° 389-2018-GRJ/CR se pone a Despacho de Consejo, el Oficio N° 070-2018-GRJ-GGR, remitido por la Gerente Regional de Desarrollo Económico - Mg. Marleni Aliaga Camarena, sobre el Proy. "Programa de generación para pequeños y artesanales productores de mármol – travertino, organizados en una red y articulados en una cadena productiva – Instituto Regional del Mármol"

Que, el Pleno del Consejo Regional considera, trasladar el Acuerdo Regional N° 389-2018-GRJ/CR y Oficio N° 070-2018-GRJ-GGR, a la Comisión Permanente de Infraestructura, para la emisión del Informe pertinente, en aplicación del artículo 132° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura, el Acuerdo Regional N° 389-2018-GRJ/CR, Oficio N° 070-2018-GRJ/GRDE y actuados, para la emisión del pronunciamiento correspondiente sobre el Proyecto "Programa de generación para pequeños y artesanales productores de mármol – travertino, organizados en una red y articulados en una cadena productiva – Instituto Regional del Mármol", ante el pleno de Consejo Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucila María Chávez Carhuamaca

C.A.J. 1304

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARÓ
CONSEJERO DELEGADO

(continued)